



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a reconsiderar el no limitar a los capitalinos a una sola aplicación la prueba para el diagnóstico de Enfermedad por Coronavirus “COVID-19”, aun cuando el resultado sea negativo, toda vez que, el riesgo de contagio es latente y los costos para su realización en laboratorios privados exceden las posibilidades de muchas familias.



El suscrito Senador, José Ramón Enríquez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a reconsiderar el no limitar a los capitalinos a una sola aplicación la prueba para el diagnóstico de Enfermedad por Coronavirus “COVID-19”, aun cuando el resultado sea negativo, toda vez que, el riesgo de contagio es latente y los costos para su realización en laboratorios privados exceden las posibilidades de muchas familias**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es una certeza que tras darse a conocer los primeros efectos del virus COVID-19, nunca se proyectó su gran impacto que tendría a nivel mundial, afectando a las familias, poniendo a prueba los sistemas de su salud e incidiendo adversamente en las economías, aumentando con esto la incertidumbre.

Han sido largos meses en los que tras diversos esfuerzos, más de 200 naciones han afrontado a esta pandemia; en muchos de los casos, las medidas han mostrado efectos positivos, por lo que las personas han retomado con cautela sus actividades tras semanas de confinamiento, no obstante, prevalece la inseguridad ante un posible rebrote, ya que en algunas zonas se han tenido que echar para atrás en el proceso, a causa de la detección de nuevos casos que, no sólo no cesan, sino que se amplían con velocidad.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a reconsiderar el no limitar a los capitalinos a una sola aplicación la prueba para el diagnóstico de Enfermedad por Coronavirus “COVID-19”, aun cuando el resultado sea negativo, toda vez que, el riesgo de contagio es latente y los costos para su realización en laboratorios privados exceden las posibilidades de muchas familias.



Tal es el caso de España, que en los últimos días ha presentado un incremento importante, haciendo latente el temor a una “segunda ola”. Naciones como Alemania y Francia, también han reportado un aumento de casos, lo que ha ocasionado que escale el debate de cuáles son las acciones que se deben implementar, por un lado apostar por contener los nuevos brotes o reabrir la economía.

La preocupación de un rebrote se potencializa y los cálculos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) “incluyen dos escenarios, “igualmente probables”, uno en el que el golpe del coronavirus se limita al acontecido hasta la fecha y otro en el que contempla un nuevo rebrote a finales de año que intensificaría la hecatombe”¹.

Aunque se cuentan con diversas estimaciones, no existe una certeza sobre el impacto que aún, seguirá teniendo la pandemia de la COVID-19 en sus diferentes vertientes sobre la vida de las personas en las diferentes naciones afectadas.

Lo que es una realidad, es que hasta no encontrar una vacuna efectiva, las personas están expuestas a este patógeno que ha demostrado tener una capacidad de contagio superior a la estimada y las medidas aplicadas, serán fundamentales para continuar conteniendo a este virus.

En el caso de México, las autoridades sanitarias han aplicado una serie de medidas para detener la propagación de este virus, lo que en definitiva ha incidido para reducir su

¹ “La OCDE prevé que España encabece la caída de las grandes economías mundiales si hay rebrote del virus”. CincoDías. [en línea], [consultado el 27 de julio de 2020]. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/06/10/economia/1591775870_986666.html



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a reconsiderar el no limitar a los capitalinos a una sola aplicación la prueba para el diagnóstico de Enfermedad por Coronavirus “COVID-19”, aun cuando el resultado sea negativo, toda vez que, el riesgo de contagio es latente y los costos para su realización en laboratorios privados exceden las posibilidades de muchas familias.



impacto, sin embargo pese a los esfuerzos emprendidos, prevalece una real preocupación de hasta cuándo se dejará de sentir el efecto de la COVID-19.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, ha estimado que en el país “la ola epidémica se mantendrá durante el 2020 y 2021”², por lo que la implementación del actual semáforo epidemiológico, será fundamental para ajustar las medidas de contención y reducir así, el riesgo de contagio. Es una realidad que el desconfinamiento y la reapertura económica implican una serie de riesgos de los cuales no es posible tener control absoluto, “ni en México ni en ninguna otra parte del mundo” (Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud).

La Ciudad de México al paso de los días, se fue convirtiendo en el foco rojo de la pandemia en el país, al día de la redacción del presente, se tienen contabilizados 69,298 casos confirmados y aun cuando las autoridades locales han implementado diversas acciones de prevención y atención, los contagios continúan presentándose, teniendo ya detectadas diversas colonias y barrios en donde la prevalencia es continua.

² “Covid-19 se mantendrá en México hasta 2021, prevé PNUD”. La Jornada. 14 de julio de 2020.[en línea], [consultado el 27 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/07/14/covid-19-se-mantendra-en-mexico-hasta-2021-preve-pnud-7542.html>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a reconsiderar el no limitar a los capitalinos a una sola aplicación la prueba para el diagnóstico de Enfermedad por Coronavirus “COVID-19”, aun cuando el resultado sea negativo, toda vez que, el riesgo de contagio es latente y los costos para su realización en laboratorios privados exceden las posibilidades de muchas familias.



ALCALDÍA	COLONIA	LUGAR	NUEVA UBICACIÓN
ALVARO OBREGÓN	LA MARTINICA	MERCADO CENTENARIO	AV. CENTENARIO Y JOSÉ GÁLVEZ MOYA
ALVARO OBREGÓN	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	PLAZA HIDALGO	CALLE 8
AZCAPOTZALCO	SAN JUAN TIHUACA / TEZOZOMOC	GLORIETA DE LOS AHUEHUETES	CALLE MIGUEL LERDO DE TEJADA, ESQ. CALLE HUAVES
BENITO JUÁREZ	PORTALES NORTE / SAN SIMON TICUMAC	PARQUE SAN SIMÓN TICUMAC	JUAN ESCUTIA, ESQ. CENTENARIO
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINES		CALMECAC, ESQUINA TEOLOLE
COYOACÁN	AJUSCO		REYNA IXTLIXÓCHITL, ENTRE MIXTECAS Y TOLTECAS
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA	PARQUE DE LA CONSOLACIÓN	CALLE SAN HERMILO, ESQ. SAN RICARDO
COYOACÁN	PEDREGAL DE STO DOMINGO		CALLE PAPANOTL, ESQ. ESCUINAPA
CUAJIMALPA DE MORELOS	NAVIDAD / ÉBANO		AV. PASTORES ENTRE NAVIDAD Y CONSTITUYENTE HÉCTOR GARCÍA
CUAUHTÉMOC	DOCTORES	MONUMENTO A LÁZARO CÁRDENAS	EJE CENTRAL, ESQ. DR. ERAZO

GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOALCO		CALLE 314, ESQ. CALLE 316
IZTAPALAPA	AÑO DE JUÁREZ		FRANCISCO VILLA, ESQ. PERIFÉRICO ORIENTE
IZTAPALAPA	BARRIO DE GUADALUPE		CANDELABRO ESQ. BALTAZAR ECHAVE RIOJA
LA MAGDALENA CONTRERAS	BARROS SIERRA	DEPORTIVO BARROS SIERRA	PROLONGACIÓN LAS TORRES
LA MAGDALENA CONTRERAS	CUAUHTÉMOC	PARQUE DEL CARACOL	AV. LUIS CABRERA
LA MAGDALENA CONTRERAS	EL TANQUE	JARDÍN HIDALGO	CALLE CORONA DEL ROSAL, ESQ. TORRES
LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MALINCHE	MÓDULO DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	EMILIANO ZAPATA, ESQ. MARIPOSAS
LA MAGDALENA CONTRERAS	LAS CRUCES	MÓDULO DE BIENESTAR	CALLE HIGUERA
LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN BERNABÉ OCOTEPEC (PBLO)		AYUNTAMIENTO, ESQ. GUERRERO.
MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC	PARQUE SALESIANO	LAGUNA DEL CARMEN 34

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a reconsiderar el no limitar a los capitalinos a una sola aplicación la prueba para el diagnóstico de Enfermedad por Coronavirus “COVID-19”, aun cuando el resultado sea negativo, toda vez que, el riesgo de contagio es latente y los costos para su realización en laboratorios privados exceden las posibilidades de muchas familias.

MIGUEL HIDALGO	PENSILES	DEPORTIVO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	LAGO TRASIMENO Y LAGO WATTER
MIGUEL HIDALGO	TLAXPANA	DEPORTIVO ANÁHUAC	CALLE TLÁLOC Y TIZOC
MILPA ALTA	SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO)	COORDINACIÓN DE SAN ANTONIO TECOMITL	AV. MORELOS, ESQ. BENITO JUÁREZ
MILPA ALTA	SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)		AV. GUERRERO, ESQ. MIGUEL HIDALGO
MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	PLAZA CÍVICA SAN SALVADOR CUAUHTENCO	AV. JALAPA, ESQ. BENITO JUÁREZ
TLÁHUAC	SELENE/AMPLIACIÓN SELENE	PLAZA DE LA IGLESIA DEL ESPÍRITU SANTO	OCEANO DE LAS TEMPESTADES S/N ENTRE MONTES APENINOS Y MONTES CÁUCASO
TLALPAN	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	QUIOSCO DEL PUEBLO	JOSÉ MARÍA MORELOS, ESQ. VICENTE GUERRERO
TLALPAN	SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO)		CALLE OJO DE AGUA, ESQ. LÁZARO CÁRDENAS
VENUSTIANO CARRANZA	20 DE NOVIEMBRE	CENTRO INTEGRADOR DEL BIENESTAR	ELECTRICISTAS, ESQ. LITOGRAFÍA
VENUSTIANO CARRANZA	EL ARENAL	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN	MAXTLA ESQ. ACOLHUACÁN
XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	PLAZA CÍVICA	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CON AVENIDA MÉXICO.
XOCHIMILCO	SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	QUIOSCO DEL PUEBLO	MONTE CARMEL S/N, ESQ. GUADALUPE I. RAMÍREZ
XOCHIMILCO	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	QUIOSCO DEL PUEBLO	LÁZARO CÁRDENAS S/N, ESQ. ESTUDIANTE
XOCHIMILCO	SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	QUIOSCO DEL PUEBLO	JOSÉ MARÍA MORELOS, ESQ. VICENTE GUERRERO
XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	PLAZA CÍVICA	CAMINO A LAS CANTERAS S/N, ESQ. CERRADA LAS CANTERAS

Situación que ha sido tomada en cuenta por el gobierno de la Ciudad de México y ha emprendido una serie de medidas y recomendaciones³ en las zonas enlistadas, mismas que incluyen:

1. Vigilancia Epidemiológica casa por casa

³ Actualiza gobierno capitalino lista de colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por COVID-19. [en línea], [consultado el 28 de julio de 2020]. Disponible en: <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/actualiza-gobierno-capitalino-lista-de-colonias-pueblos-y-barrios-de-atencion-prioritaria-por-covid-19>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a reconsiderar el no limitar a los capitalinos a una sola aplicación la prueba para el diagnóstico de Enfermedad por Coronavirus “COVID-19”, aun cuando el resultado sea negativo, toda vez que, el riesgo de contagio es latente y los costos para su realización en laboratorios privados exceden las posibilidades de muchas familias.



2. Instalación de quioscos de salud
3. Campañas de información y perifoneo para promover medidas sanitarias
4. Implementación del programa Hogar responsable y protegido
5. Suspensión temporal de comercio en vía pública con otorgamiento de apoyos económicos
6. Reforzamiento de las medidas sanitarias generales que incluyen la sanitización del espacio público.

Entre los días que comprendieron del 15 al 25 de julio, a través del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios, se realizaron 9 mil 821 pruebas COVID-19 en quioscos; 70 mil 896 visitas médicas a domicilio; y se brindó orientación a 81 mil 974 personas⁴.

La capacidad de atención de las autoridades en estas zonas ha sido eficiente, sin embargo, tras realizar pruebas COVID-19, se informó a las personas que accedieron a este estudio que tras los resultados, no se les volvería a realizar, por tanto, quienes resultaron negativos, y con base a lo dicho, no podrán recurrir nuevamente a esta aplicación en ocasiones posteriores, pese al riesgo latente y vulnerabilidad en la que se encuentran.

Situación similar, está con las personas a las que obtuvieron un resultado positivo, mismas que en lo subsecuente deberán financiar sus pruebas para confirmar o descartar la existencia de este virus en su organismo. Cabe mencionar que los costos de una prueba COVID-19 en laboratorios privados aprobados, oscilan entre los 1,300 a los 4,800 pesos, por

⁴ *Ibidem*.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a reconsiderar el no limitar a los capitalinos a una sola aplicación la prueba para el diagnóstico de Enfermedad por Coronavirus “COVID-19”, aun cuando el resultado sea negativo, toda vez que, el riesgo de contagio es latente y los costos para su realización en laboratorios privados exceden las posibilidades de muchas familias.



lo que actualmente, compromete fuertemente la economía de las familias de la Ciudad de México y más cuando es necesario realizarla a más de un integrante.

Hoy más que nunca es importante no bajar la guardia, por lo que flexibilizar la medida a más una sola aplicación de esta prueba, generaría una mayor confianza entre los habitantes que ante la “nueva normalidad” deben salir del confinamiento y reincorporarse a sus actividades. El periódico seguimiento, abonaría indudablemente a complementar las acciones que desde el gobierno local se están aplicando, continuando con rostro humano, aplicando políticas a favor de la salud de los capitalinos.

Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a reconsiderar el no limitar a los capitalinos a una sola aplicación la prueba para el diagnóstico de Enfermedad por Coronavirus “COVID-19”, aun cuando el resultado sea negativo, toda vez que, el riesgo de contagio es latente y los costos para su realización en laboratorios privados exceden las posibilidades de muchas familias.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los veintiocho días del mes de julio del 2020.

Sen. José Ramón Enríquez Herrera